En el salón de reuniones del Pleno del Consejo Nacional de la Judicatura; San Salvador, a las nueve 1 2 horas del día veintiocho de abril del año dos mil catorce. Atendiendo la convocatoria del Señor Presidente Licenciado TITO EDMUNDO ZELADA MEJÍA, para celebrar esta Sesión, se encuentran presentes los 3 Señores Consejales: Licenciado TITO EDMUNDO ZELADA MEJÍA, Licenciado MANUEL FRANCISCO 4 5 MARTÍNEZ, Licenciado SANTOS CECILIO TREMINIO SALMERÓN, Licenciada MARINA DE JESÚS MARENCO DE TORRENTO, Licenciado JORGE ALFONSO QUINTEROS HERNÁNDEZ, Licenciado 6 7 ALCIDES SALVADOR FUNES TEOS, Licenciado LUIS ENRIQUE CAMPOS DÍAZ y el Secretario 8 Ejecutivo Licenciado Mauricio Caín Serrano Aguilar, Punto uno, VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM. 9 Encontrándose reunidos la totalidad de los Señores Consejales, el Señor Presidente declaró abierta la sesión. Punto dos. El Presidente sometió a consideración del Pleno la agenda a desarrollar. Punto tres. 10 Lectura y consideración del acta quince-dos mil catorce. Punto cuatro. Informes de Comisiones. Punto 11 12 cinco. Solicitud de ternas para ocupar cargos judiciales requeridas por la Corte Suprema de Justicia. Punto 13 seis. Resultado del concurso externo para ocupar el cargo de Coordinador del Area Penal, Procesal Penal y Derecho Penitenciario de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo". Punto siete. 14 Solicitud de aprobar el inicio del desarrollo del Programa de Especialización para Jueces de Paz en materia 15 Penal. Punto ocho. Propuesta para ejecutar de manera conjunta con la Corte Suprema de Justicia un 16 17 Programa de Formación Especializada en materia de Niñez y Adolescencia. Punto nueve. Solicitud de aprobar módulo sobre "Tráfico ilícito y delitos relativos al patrimonio cultural". Punto diez. Entrega de 18 certificados y cartas de aprobación a profesionales que participaron en cursos de Derecho Procesal Civil y 19 20 Derecho Constitucional Iberoamericano. Punto once. Correspondencia. Punto once punto uno. Licenciada 21 Jessica Gisella Amaya Araujo solicita revisión de nota obtenida en un curso. Punto once punto dos. 22 Licenciado José Ernesto Chicas Vigil solicita revisión de nota obtenida en curso. Punto once punto tres. 23 Jefa de la Unidad Técnica Jurídica presenta opinión en cumplimiento del punto ocho punto uno del acta 24 doce-dos mil catorce. Punto once punto cuatro. Jefa de la Unidad Financiera Institucional presenta informe sobre Ejecución Presupuestaria Institucional al mes de marzo de dos mil catorce. Punto once punto cinco. 25 26 Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo" y Jefa Interina de la Unidad 27 de Comunicaciones y Relaciones Públicas, presentan informe en cumplimiento del artículo ciento ocho del 28 Reglamento de la Ley del Conejo Nacional de la Judicatura. Punto once punto seis. Director de la Escuela 29 de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo" presenta informe en cumplimiento del punto nueve 30 punto dos del acta cero uno-dos mil catorce. Punto once punto siete. Director de la Escuela de 31 Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", presenta informe en cumplimiento del punto siete

punto dos del acta trece-dos mil catorce. Punto once punto ocho. Gerente General presenta reporte de 2 licencias del personal correspondiente al mes de marzo de dos mil catorce. Punto once punto nueve. 3 Secretario Ejecutivo presenta informe sobre profesionales que solicitan ser considerados en ternas. Punto 4 doce. Varios. Se incorporan en este último punto, los casos siguientes: Punto doce punto uno. Propuesta 5 de Anteproyecto de Presupuesto Institucional de Egresos y Régimen de Salarios del Consejo Nacional de la 6 Judicatura, para el año dos mil guince. Punto doce punto dos. Designación de Coordinador Ad-honorem 7 de la sede regional del Consejo en la ciudad de Santa Ana. Punto doce punto tres. Propuesta para 8 celebración de sesiones ordinarias de Pleno. Punto doce punto cuatro. Director de la Escuela de 9 Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo" solicita autorizar el desarrollo de actividades de formación en el tema de la "Nueva Normativa de Extinción de Dominio". La agenda fue modificada al 10 excluirse el punto ocho para conocerlo en una próxima sesión. Punto tres. Se dio lectura al acta número 11 quince-dos mil catorce, la cual fue aprobada con las modificaciones incorporadas por los Señores 12 13 Consejales. Punto cuatro. INFORME DE COMISIONES. Los Coordinadores de las Comisiones del Pleno 14 no presentaron informes. Punto cinco. SOLICITUD DE TERNAS PARA OCUPAR CARGOS JUDICIALES, REQUERIDAS POR LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA. El Secretario Ejecutivo, somete a consideración 15 la nota suscrita por el doctor Florentín Meléndez Padilla, Presidente en Funciones de la Corte Suprema de 16 17 Justicia, con referencia veintiocho/P/dos mil catorce.CNJ, recibida el veinticuatro de abril de dos mil catorce, en la que a nombre de la Corte Suprema de Justicia, de conformidad con el artículo sesenta y dos, inciso 18 19 primero de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura, solicita se le envien con carácter de urgente ternas de candidatos, para cubrir los cargos judiciales siguientes: uno) Juez(a) de Paz propietario de Comasagua, 20 21 departamento de La Libertad; dos) Juez(a) de Paz propietario de San Rafael Oriente, departamento de San 22 Miguel; tres) Juez(a) de Paz suplente de San Juan Opico, departamento de La Libertad; y cuatro) Juez(a) 23 Segundo de Vigilancia Penitenciaria y Ejecución de la Pena suplente de Santa Ana, departamento de Santa 24 Ana, debiendo tomar en cuenta los resultados de los concursos de jueces y los criterios de antigüedad y 25 demás, contemplados en el artículo veintitrés de la Ley de la Carrera Judicial, así como la especialidad de la 26 materia, en los casos que corresponda. El Pleno, ACUERDA: Tener por recibida la nota suscrita por el 27 doctor Florentín Meléndez Padilla, Presidente en Funciones de la Corte Suprema de Justicia, recibida el 28 veinticuatro de abril de dos mil catorce, y remitir copia a la Consejal licenciada Marina de Jesús Marenco de 29 Torrento, Coordinadora de la Comisión de Selección y al licenciado Gonzalo Arístides García Ortiz, Jefe de la Unidad Técnica de Selección, para los efectos pertinentes. Punto seis. RESULTADO DEL CONCURSO 30 EXTERNO PARA OCUPAR EL CARGO DE COORDINADOR DEL ÁREA PENAL, PROCESAL PENAL Y 31

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

2526

27

28

29

30

31

DERECHO PENITENCIARIO DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL "DOCTOR ARTURO ZELEDÓN CASTRILLO". El Secretario Ejecutivo, somete a consideración el memorando suscrito por el licenciado Mario Humberto Cabrera Chicas, Gerente General, con referencia GG/SE/doscientos trece/dos mil catorce, fechado el veinticuatro de los corrientes, por medio del cual manifiesta que en cumplimiento del punto ocho de la sesión veintinueve-dos mil trece, el Departamento de Recursos Humanos, inició el proceso del Concurso Externo para ocupar el cargo de Coordinador del área Penal, Procesal Penal y Derecho Penitenciario de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", en el que se inscribieron quince participantes, cuyos nombres se detallan en el memorando; que el Director de la Escuela junto con la Jefa del Departamento de Recursos Humanos, efectuaron el respectivo análisis curricular, sobre cada uno de los aspirantes, determinando que de los quince candidatos, únicamente siete cumplen con los requisitos exigidos en el perfil del puesto, quienes pasaron a la fase de las pruebas psicosociales y de entrevistas técnicas, no habiéndose presentado el licenciado Jaime Emmanuel Valle Torres. La Gerencia General, después de recibidos los informes del análisis curricular y entrevistas técnicas, estima que de los seis participantes seleccionados se han identificado a los tres profesionales que de mejor manera cumplen con los requisitos exigidos por el puesto, siendo ellos los licenciados: Dinorah Paola Salazar Molina, Rebeca Noemy Molina Echegoyén y Francisco Guillermo Zura Peraza; en ese sentido, somete a consideración el resultado del concurso. Los Señores Consejales estiman conveniente designar a los Consejales licenciados Marina de Jesús Marenco de Torrento, Jorge Alfonso Quinteros Hernández, Manuel Francisco Martínez y Santos Cecilio Treminio Salmerón, para que revisen el proceso del concurso y entrevisten a los profesionales que estimen conveniente. El Pleno, ACUERDA: a) Tener por recibido el memorando suscrito por el licenciado Mario Humberto Cabrera Chicas, Gerente General, con referencia GG/SE/doscientos trece/dos mil catorce y por cumplido el punto ocho de la sesión veintinueve-dos mil trece; b) Designar a los Consejales licenciados Marina de Jesús Marenco de Torrento, Jorge Alfonso Quinteros Hernández, Manuel Francisco Martínez y Santos Cecilio Treminio Salmerón, para que entrevisten a los profesionales que estimen conveniente, entre los que han participado en el referido concurso, y que oportunamente presenten el informe correspondiente al Pleno; y c) Encontrándose presentes los Consejales licenciados Marina de Jesús Marenco de Torrento, Jorge Alfonso Quinteros Hernández, Manuel Francisco Martínez y Santos Cecilio Treminio Salmerón, quedaron notificados de este acuerdo, el cual debe comunicarse también al Gerente General y a la Jefa del Departamento de Recursos Humanos, para los efectos consiguientes. Punto siete. SOLICITUD DE APROBAR EL INICIO DEL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE ESPECIALIZACIÓN PARA JUECES DE PAZ EN MATERIA PENAL. El Secretario Ejecutivo, somete a

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30

31

consideración la nota suscrita por el doctor Roberto Enrique Rodríguez Meléndez, Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo" con referencia ECJ-D-ciento ochenta y seis/catorce. fechada el veintidós de los corrientes, mediante la cual informa que ha finalizado el proceso de recepción y estudio de las ochenta y cinco solicitudes recibidas por parte de los Jueces de Paz Propietarios de la República, para formar parte del Programa de Especialización para Jueces de Paz en materia Penal; estableciéndose que setenta y cuatro (cuarenta del sexo femenino y treinta y cuatro masculino), reúnen el perfil idóneo para participar en el proceso de formación relacionado, conforme el detalle contenido en los documentos anexos que acompañan a su nota, además manifiesta en su nota el señor Director, que se ha planificado desarrollar el Programa en dos grupos: El primero, en la sede regional del Consejo Nacional de la Judicatura, en la ciudad de San Miguel, para un grupo de treinta y un Jueces de Paz, conformado por los aspirantes que desempeñan sus funciones en la zona oriental del país, detallados en el anexo A, que forma parte de este punto; y el segundo grupo, en la sede principal del Consejo en esta ciudad, para un total de cuarenta y tres Jueces de Paz, conformado por aspirantes que desempeñan sus funciones en las zonas central, paracentral y occidental, que se detallan en el anexo B que también forma parte de este punto. Por lo anterior, el señor Director de la Escuela, propone lo siguiente: a) El inicio de la primera promoción del Programa de Especialización para Jueces de Paz en materia Penal, que se impartiría en la zona oriental, programándose el primer curso denominado "Principios Constitucionales aplicables al Proceso Penal", a desarrollarse entre los días del veintiséis al treinta de mayo de dos mil catorce; así como el listado de los treinta y un profesionales seleccionados y que se detallan en el documento identificado como anexo A, que forma parte de este punto; b) El desarrollo de la segunda promoción del Programa antes relacionado, dirigido a los señores Jueces de Paz Propietarios de las zonas Central, Paracentral y Occidental, que iniciaría entre los meses de febrero-marzo del dos mil quince, cuya programación se presentará oportunamente; así como el listado de los cuarenta y tres participantes seleccionados, según se detallan en el documento identificado como anexo B, que forma parte de este punto; c) Autorizar a la Dirección de la Escuela para comunicar por escrito, a cada uno de los participantes seleccionados, que formarán parte del Programa de Especialización para Jueces de Paz en materia Penal; que se publique en la página web del Consejo, las listas correspondientes y que además se remitan las nóminas a la Corte Suprema de Justicia, a efecto de que se autoricen los permisos, a cada uno de los funcionarios judiciales, en las fechas que se impartirán los módulos correspondientes; d) Que el desarrollo del Programa se realice en instalaciones externas al Consejo, las cuales serán determinadas por CHECCHI Consulting/USAID, por ser la instancia cooperante que apoya el proceso, esto con el propósito de evitar la saturación del uso de espacios en las

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28 29

30

31

instalaciones del Consejo, sin perjuicio que el Honorable Pleno, pudiera decidir en determinadas situaciones. que los cursos se lleven a cabo en nuestras instalaciones; e) Que cuando se cuente con expertos internacionales que apoyen la implementación del Programa, se puedan realizar además, foros y conversatorios abiertos a la comunidad jurídica, cuya sede, fecha y horario se determinará oportunamente para cada evento. Finalmente expresa el doctor Rodríguez Meléndez, que el presupuesto para la contratación de expertos nacionales e internacionales, el alojamiento y manutención de los mismos durante su estadía en el país, así como la contratación de la sede externa para el desarrollo de los cursos, foros y conversatorios abiertos a la comunidad jurídica, serán sufragados en su totalidad con fondos procedentes del Programa de Fortalecimiento del Sector de Justicia, auspiciado por Checchi Consulting/USAID. En documento adjunto identificado como anexo E, presenta nota la matriz base sobre la que se ha generado el proceso de análisis curricular de los profesionales que participaron en el proceso. El Pleno, ACUERDA: a) Aprobar el inicio de la primera promoción del Programa de Especialización para Jueces de Paz en materia Penal, a impartirse en la zona oriental, cuyo primer curso denominado: "Principios Constitucionales aplicables al Proceso Penal", se llevará a cabo del veintiséis al treinta de mayo de dos mil catorce; así como el listado de los veintiocho profesionales seleccionados que se detallan a continuación, licenciados: Elías Antonio Arévalo, Juez de Paz de Mercedes Umaña, Usulután; Omar Alexander Hernández, Juez de Paz de Gualococti, Morazán; Sergio René Silva Ruíz, Juez de Paz de Corinto, Morazán; Mayra Noemy Gálvez de Córdova, Jueza Segundo de Paz de La Unión, La Unión; Roberto Emmanuel Campos Ascencio, Juez de Paz de El Carmen, La Unión; Sobeida Guadalupe Carranza Herrera, Jueza de Paz de Concepción Batres. Usulután; Roberto Alcides Ortéz Vásquez, Juez de Paz de Bolívar, La Unión; Deysi Catalina Ventura Velásquez, Jueza Primero de Paz de Jucuapa, Usulután; Manuel de Jesús Escobar Rosa, Juez de Paz de Sociedad, Morazán; Mirtala Teresa Portillo de Cruz, Jueza de Paz de Sesori, San Miguel; Bertha Gladys Quintanilla, Jueza Segundo de Paz de Jucuapa, Usulután; Rolando Javier Hernández Solórzano, Juez de Paz de Yamabal, Morazán; Daniel Alcides Campos Iglesias, Juez de Paz de San José, La Unión; Miguel Israel Reinado Flores, Juez de Paz de Moncagua, San Miguel; Pedro Antonio Ríos, Juez de Paz de California, Usulután; Ericka Anabel Bercián de Guatemala, Jueza de Paz de San Alejo, La Unión, Mélida Rivera Cisneros, Jueza Primero de Paz de Ciudad Barrios, San Miguel; Luisa Elizabeth Trejo Argueta, Jueza de Paz de Carolina, San Miguel; Juan Mauricio Arriaza, Juez de Paz de San Buena Ventura, Usulután; Luz Marina Campos de Portillo, Jueza de Paz de San Jorge, San Miguel; Andrés Marinero Cisneros, Juez de Paz de Torola, Morazán; Gloria Leticia Gómez Alvarenga, Jueza de Paz de El Sauce, La Unión; Rosa del Carmen Ortéz Rubio, Jueza de Paz de El Divisadero, Morazán; Xenia Guadalupe Amaya Benítez, Jueza de

Paz de Nuevo Edén de San Juan, San Miguel; Saúl David Argueta, Juez Primero de Paz de Jiquilisco, 1 Usulután; Arnoldo Araya Mejía, Juez de Paz de San Isidro, Morazán; Jaime Mauricio Cruz Umanzor, Juez de 2 3 Paz de Arambala, Morazán; y Ana María Domínguez Portillo, Jueza de Paz de Sensembra, Morazán; b) Aprobar el desarrollo de la segunda promoción del Programa antes relacionado, dirigido a los señores 4 5 Jueces de Paz Propietarios de las zonas Central, Paracentral y Occidental, que iniciaría entre los meses de 6 febrero-marzo del dos mil quince, cuya programación se presentará oportunamente; así como el listado de los cuarenta y un profesionales seleccionados que se detallan a continuación, licenciados: Esli Noé Carrillo, 7 Juez de Paz de La Palma, Chalatenango; Wilber Alirio Díaz Cruz, Juez de Paz de Sacacoyo, La Libertad; 8 9 José Mauricio Henríquez Iraheta, Juez Primero de Paz de Suchitoto, Cuscatlán; Wilfredo Hernández Ayala, 10 Juez de Paz de San Rafael Cedros, Cuscatlán; Leonor Platero Ramírez, Jueza Primero de Paz de Delgado, 11 San Salvador; Ingrid Elizabeth López Funes, Jueza de Paz de San Isidro, Cabañas; Irma Elena Doñán 12 Belloso, Jueza de Paz de Santa Cruz Michapa, Cuscatlán; Norma Elizabeth Amaya Barraza, Jueza de Paz 13 de San Pedro Perulapán, Cuscatlán; Juana Antonia Portillo Barrera, Jueza Segundo de Paz de Cojutepeque, Cuscatlán; Emilia Martinné Castillo del Castillo, Jueza de Paz de Apastepeque, San Vicente; 14 Maricela de la Paz Águila Ramírez, Jueza Primero de Paz de Cojutepeque, Cuscatlán; Aldo César Eduardo 15 Acosta Torres, Juez Segundo de Paz de Tecoluca, San Vicente; Laura Lissette Chacón Salazar, Jueza de 16 Paz de San Luis Talpa, La Paz; Corina Elizabeth Domínguez Erazo, Jueza de Paz de Cinquera, Cabañas; 17 Luis Antonio Cerros Iraheta, Juez de Paz de San Ramón, Cuscatlán; Yolanda Luz Figueroa Vargas, Jueza 18 Quinto de Paz de San Salvador, San Salvador; Carlos Manuel Cañadas Flores, Jueza Segundo de Paz de 19 San Sebastián, San Vicente; Bessy Xiomara Rubio de Villatoro, Jueza de Paz de San Francisco Chinameca, 20 La Paz; Lidia del Carmen López Campos, Jueza de Paz de San Esteban Catarina, San Vicente; Dora Alicia 21 López Zepeda, Jueza de Paz de Cuscatancingo, San Salvador; María Teresa López de Merino, Jueza de 22 Paz de San José Villanueva, La Libertad; José de la Cruz Treminio Salmerón, Juez de Paz de San Cristóbal, 23 Cuscatlán; Karla Estela del Pilar Barquero Morán, Jueza Primero de Paz de Sensuntepeque, Cabañas; 24 Linda Jacel Peraza Fuentes, Jueza de Paz de Rosario de Mora, San Salvador; Mauricio Roberto Aguirre 25 Castro, Juez de Paz de Nueva Trinidad, Chalatenango; Mirna Estela González de Ardón, Jueza Décimo 26 Segundo de Paz de San Salvador, San Salvador; Miguel Angel Barrientos Rosales, Juez Primero de Paz de 27 Santa Ana, Santa Ana; María Elena Pérez Anaya, Jueza de Paz de San Antonio Masahuat, La Paz; Julio 28 Antonio Marinero Sánchez; Juez Segundo de Paz de Ilobasco, Cabañas; Ingrid Marisol Fajardo Miranda, 29 Jueza Tercero de Paz de Santa Ana, Santa Ana; Felícita Job Hernández Rivera, Jueza Segundo de Paz de 30 San Vicente, San Vicente; Hilda de Jesús Villanueva, Jueza Segundo de Paz de Quezalteque, La Libertad; 31

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30

31

Francisca Rosales de Delgado, Jueza Primero de Paz de Quezaltepeque, La Libertad; José Antonio Palma Trejo, Juez de Paz de Antiguo Cuscatlán, La Libertad; Oscar Roberto Quinteros Espinoza, Juez Primero de Paz de San Marcos, San Salvador; María Milagro Pineda Meléndez de Zaldívar, Jueza de Paz de Santiago Nonualco, La Paz; María Luisa Sigüenza Águila, Jueza Décimo de Paz de San Salvador, San Salvador; José María Zepeda Grande, Juez Tercero de Paz de Delgado, San Salvador; José Antonio García Lizama, Juez de Paz de San Francisco Lempa, Chalatenango; Fernando Pineda Pastor, Juez Primero de Paz de Tecoluca, San Vicente; y licenciado Luis Enrique Campos Díaz, Consejal Propietario; c) Instruir al doctor Roberto Enrique Rodríguez Meléndez, Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", que comunique a cada uno de los participantes, mediante carta, el resultado de la selección para formar parte del Programa de Especialización para Jueces de Paz en materia Penal, así como que se publique en la página web del Consejo, las listas correspondientes y que además se remitan las nóminas a la Corte Suprema de Justicia, a efecto de que se autoricen los permisos correspondientes, a cada uno de los funcionarios judiciales, en las fechas que se impartirán los módulos correspondientes; d) Que el desarrollo del Programa se realice en instalaciones externas al Consejo, las cuales serán determinadas por CHECCHI Consulting/USAID, por ser el ente cooperante que apoya el proceso, sin perjuicio que el Honorable Pleno, decidirá en determinadas situaciones, que los cursos se lleven a cabo en las instalaciones del Consejo; e) Que cuando se cuente con expertos internacionales que apoyen la implementación del Programa, se realicen foros y conversatorios abiertos a la comunidad jurídica, cuya sede, fecha y horario se determinará oportunamente para cada evento. Los honorarios por la contratación de expertos nacionales e internacionales, su alojamiento y manutención durante su estadía en el país, así como la contratación de la sede externa para el desarrollo de los cursos, foros y conversatorios abiertos a la comunidad jurídica, serán sufragados en su totalidad con fondos procedentes del Programa de Fortalecimiento del Sector de Justicia, auspiciado por Checchi Consulting/USAID; y f) Comunicar el presente acuerdo al Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", para los efectos consiguientes. Punto ocho. SOLICITUD DE APROBAR MÓDULO SOBRE "TRÁFICO ILÍCITO Y DELITOS RELATIVOS AL PATRIMONIO CULTURAL". El Secretario Ejecutivo, somete a consideración la nota suscrita por el doctor Roberto Enrique Rodríguez Meléndez, Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", con referencia ECJ-ciento ochenta y nueve/catorce, fechada el veinticuatro de los corrientes, quien en cumplimiento al contenido del punto ocho de la sesión diez-dos mil catorce, celebrada el doce de marzo de dos mil catorce, presenta para aprobación la propuesta del nuevo módulo sobre "Tráfico ilícito y delitos relativos al Patrimonio Cultural", el cual fue validado con la colaboración de

expertos de la Secretaría de Cultura de la Presidencia de la República (SECULTURA), así como el técnico metodólogo. Agrega en su nota el señor Director que anexa la carta explicativa sobre el procedimiento de 2 validación y además el documento base o módulo, por lo que solicita su aprobación. El Pleno, ACUERDA: 3 4 Aprobar el módulo denominado "Tráfico ilícito y delitos relativos al Patrimonio Cultural", presentado por el doctor Roberto Enrique Rodríguez Meléndez, Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo 5 Zeledón Castrillo". Punto nueve. ENTREGA DE CERTIFICADOS Y CARTAS DE APROBACIÓN A 6 PROFESIONALES QUE PARTICIPARON EN CURSOS DE DERECHO PROCESAL CIVIL Y DERECHO 7 8 CONSTITUCIONAL IBEROAMERICANO. El Señor Presidente licenciado Tito Edmundo Zelada Mejía, expresó que en cumplimiento del punto once punto cuatro del acta de la sesión quince-dos mil catorce, 9 celebrada el veintitrés del mes y año en curso, se encuentran presentes los licenciados Mauricio Ernesto 10 Trejo Castillo, Cristian Alexander Gutiérrez, Jorge Alberto Villalta Viscarra y Karla María Regina Murcia 11 Carrillo, ya que por designación del Pleno, participaron en cursos virtuales de Derecho Procesal Civil y 12 Derecho Constitucional Iberoamericano, impartidos por el Instituto Iberoamericano de Altos Estudios 13 Judiciales, que tiene su sede en la República Bolivariana de Venezuela, por lo que fueron convocados para 14 hacerles entrega de sus respectivos certificados y cartas de aprobación, documentos que han sido 15 extendidos por la entidad organizadora de los cursos; y remitidos al Consejo, por medio de la Consejal 16 licenciada Marina de Jesús Marenco de Torrento, en ocasión de haber asistido en representación del Señor 17 Presidente, a la Asamblea Plenaria de la XVII Edición de la Cumbre Judicial Iberoamericana, celebrada en 18 Santiago de Chile, por lo que luego de darles la bienvenida, la Consejal licenciada de Torrento procedió a 19 hacerles entrega de la documentación respectiva. Los Señores Consejales felicitaron a cada uno de los 20 profesionales mencionados por los excelentes resultados obtenidos, quienes a su vez agradecieron al Pleno 21 por la oportunidad que les fue brindada al haberlos designado para participar en los eventos relacionados. 22 Punto diez. CORRESPONDENCIA. Punto diez punto uno. LICENCIADA JESSICA GISELLA AMAYA 23 ARAUJO SOLICITA REVISIÓN DE NOTA OBTENIDA EN UN CURSO. El Secretario Ejecutivo, somete a 24 consideración la nota suscrita por la licenciada Jessica Gisella Amaya Araujo, fechada el once de abril del 25 presente año, mediante la cual manifiesta que le fue notificada la nota correspondiente al módulo VIII, del 26 diplomado sobre las Actuaciones de los/as Jueces/zas de Paz, denominado "Competencia del Juez de Paz 27 en Materia Familiar", que se llevó a cabo en la sede regional del Consejo en la ciudad de San Miguel, 28 obteniendo la licenciada Amaya Araujo, una nota final de seis punto cuarenta, resultado con el cual está 29 inconforme, por lo que solicita revisión de la calificación. El Pleno, ACUERDA: a) Remitir copia de la nota al 30 doctor Roberto Enrique Rodríguez Meléndez, Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo 31

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25 26

27

28

29

30

31

Zeledón Castrillo", para que instruya al respectivo Coordinador de Área, que estudie y analice el escrito presentado por la licenciada Jessica Gisella Amaya Araujo, por medio de la cual solicita revisión de la nota obtenida en el módulo VIII, del diplomado sobre las Actuaciones de los/as Jueces/zas de Paz, denominado "Competencia del Juez de Paz en Materia Familiar", que se llevó a cabo en la sede regional del Consejo en la ciudad de San Miguel, para determinar si formalmente procede la admisión de la solicitud y en caso afirmativo, que realice de inmediato la revisión solicitada y para tal efecto debe auxiliarse del capacitador del referido módulo, debiendo presentar oportunamente al Pleno, el informe que corresponda; y b) Comunicar el presente acuerdo al Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", para los efectos consiguientes. Punto diez punto dos. LICENCIADO JOSÉ ERNESTO CHICAS VIGIL SOLICITA REVISIÓN DE NOTA OBTENIDA EN UN CURSO. El Secretario Ejecutivo, somete a consideración la nota suscrita por el licenciado José Ernesto Chicas Vigil, fechada y recibida el veintitrés de abril del año en curso, y en la cual manifiesta que el día ocho de abril del presente año, le fue notificada la nota correspondiente al módulo III del Diplomado en Derecho Constitucional y Derechos Humanos, denominado "Instrumentos de Protección Internacional de los Derechos Humanos", que se llevó a cabo en la sede regional del Consejo en la ciudad de San Miguel, obteniendo una nota final de seis punto ochenta y cuatro, resultado con el cual está inconforme, por lo que solicita revisión de la calificación. Los Señores Consejales advierten que entre la fecha de notificación de la calificación y la recepción formal de la solicitud, han transcurrido más de tres días, por lo que la petición debe ser denegada por extemporánea, de conformidad con el Reglamento de la Ley de Consejo Nacional de la Judicatura. El Pleno, ACUERDA: a) Denegar por extemporánea la petición del licenciado José Ernesto Chicas Vigil, de conformidad con el artículo ciento tres del Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura; y b) Comunicar el presente acuerdo al Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", y al licenciado José Ernesto Chicas Vigil, para los efectos consiguientes. Punto diez punto tres. JEFA DE LA UNIDAD TÉCNICA JURÍDICA, REMITE INFORME EN CUMPLIMIENTO DEL PUNTO OCHO PUNTO UNO DEL ACTA DOCE-DOS MIL CATORCE. El Secretario Ejecutivo, somete a consideración el memorando suscrito por la licenciada Mirna Eunice Reyes Martínez, Jefa de la Unidad Técnica Jurídica, con referencia UTJ/SE/noventa y dos/dos mil catorce, fechado el veintidós de abril del presente año, mediante el cual manifiesta que en cumplimiento del punto ocho punto uno del acta doce-dos mil catorce, celebrada el día veintiséis de marzo del año en curso, relacionado con las solicitudes presentadas por las señoras Inés Yanira Avilés y Rebeca Esmeralda Pérez de Cardona, a efecto de que se les extienda certificación del informe presentado por el Gerente General, la Jefa de Recursos Humanos y la Jefa de la Unidad Técnica

Jurídica, referente a las denuncias por ellas presentadas en contra del licenciado Iván Escalante Saravia, así como también de los alegatos del mencionado licenciado y las declaraciones de los testigos y demás 2 documentación relacionada con la denuncia y la certificación de los expedientes personales de cada una de 3 las solicitantes; la licenciada Reyes Martínez, expresa su opinión en el sentido de que no es procedente la 4 entrega de las certificaciones, en base al artículo diecinueve literal e) de la Ley de Acceso a la Información 5 Pública. Los Señores Consejales advierten que de conformidad con el artículo ochenta y tres de la Ley del 6 Consejo Nacional de la Judicatura, relacionado con el literal e) del artículo diecinueve de la Ley de Acceso a 7 la Información Pública, debe declararse sin lugar la petición, por cuanto es información reservada. El Pleno, 8 ACUERDA: a) Tener por recibo el informe presentado por la licenciada Mirna Eunice Reyes Martínez, Jefa 9 de la Unidad Técnica Jurídica, y por cumplido el punto ocho punto uno del acta doce-dos mil catorce, 10 celebrada el día veintiséis de marzo del año en curso; b) Denegar las solicitudes presentadas por las 11 señoras Inés Yanira Avilés y Rebeca Esmeralda Pérez de Cardona, respecto a que se les entregue 12 certificaciones de los documentos que se detallan en la presentación de este acuerdo, con fundamento en el 13 artículo ochenta y tres de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura, en relación con el literal e) del 14 artículo diecinueve de la Ley de Acceso a la Información Pública; y c) Comunicar el presente acuerdo a la 15 Jefa de la Unidad Técnica Jurídica y a las señoras Inés Yanira Avilés y Rebeca Esmeralda Pérez de 16 Cardona, para los efectos consiguientes. Punto diez punto cuatro. JEFA DE LA UNIDAD FINANCIERA 17 INSTITUCIONAL PRESENTA INFORME SOBRE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA INSTITUCIONAL AL 18 MES DE MARZO DE DOS MIL CATORCE. El Secretario Ejecutivo, somete a consideración la nota suscrita 19 por la licenciada Ana Maricela Montano, Jefa de la Unidad Financiera Institucional, con referencia 20 UFI/SE/ciento cuarenta y tres/dos mil catorce, fechada el once de abril del año en curso, adjunto a la cual 21 presenta el informe sobre la Ejecución Presupuestaria Institucional, correspondiente al mes de marzo del 22 presente año. El Pleno, ACUERDA: a) Tener por recibido el informe sobre la Ejecución Presupuestaria 23 Institucional correspondiente al mes de marzo de dos mil catorce; y b) Comunicar el presente acuerdo al 24 Gerente General, a la Jefa de la Unidad Financiera Institucional y al Jefe de la Unidad de Auditoría Interna, 25 26 para los efectos consiguientes. Punto diez punto cinco. DIRECTOR DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL Y JEFA INTERINA DE LA UNIDAD DE COMUNICACIONES PRESENTAN 27 INFORME EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO CIENTO OCHO DEL REGLAMENTO DE LA LEY DEL 28 CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA. El Secretario Ejecutivo, somete a consideración la nota y 29 memorando con sus respectivos anexos, con referencias ECJ-DE-ciento ochenta y cuatro/dos mil catorce y 30 31 UCRP/cuarenta y siete/dos mil catorce, recibidos el once de abril del presente año, suscritos en su orden por

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25 26

27

28

29

30

31

el doctor Roberto Enrique Rodríguez Meléndez, Director de la Escuela de Capacitación Judicial y la 1 licenciada Magaly Torres de Calvo, Jefa Interina de la Unidad de Comunicaciones y Relaciones Públicas, quienes en cumplimiento a lo establecido en el artículo ciento ocho del Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura, presentan el informe de cumplimiento de las Acciones Operativas, correspondientes al primer trimestre de dos mil catorce. El Pleno, ACUERDA: a) Tener por recibida la nota y el memorando con sus respectivos anexos, suscritos en su orden por el doctor Roberto Enrique Rodríguez Meléndez, Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo" y la licenciada Magaly Torres de Calvo, Jefa Interina de la Unidad de Comunicaciones y Relaciones Públicas; y b) Remitir copia de la nota y el memorando con sus respectivos anexos, a la Unidad Técnica de Planificación y Desarrollo, para su estudio y análisis, debiendo presentar su dictamen oportunamente al Pleno. Punto diez punto seis. DIRECTOR DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL PRESENTA INFORME EN CUMPLIMIENTO DEL PUNTO NUEVE PUNTO DOS DEL ACTA CERO UNO-DOS MIL CATORCE. EI Secretario Ejecutivo, somete a consideración la nota suscrita por el doctor Roberto Enrique Rodríguez Meléndez, Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", con referencia ECJ-D-ciento setenta y nueve/catorce, fechada el diez de abril del presente año, mediante la cual manifiesta que en cumplimiento del punto nueve punto dos de la sesión cero uno-dos mil catorce celebrada el ocho de enero del año en curso, el licenciado Jorge Alberto Villalta Viscarra, Coordinador del Área de Derecho Privado y Procesal, le expresa que el día treinta y uno de marzo del corriente año, se presentó la licenciada Gloria Milagro Estupinián Viscarra, con la carta de aprobación de su monografía, firmada por su tutor licenciado Oscar Ernesto Andrade Montoya, y que no se pudo dar cumplimiento al acuerdo del Pleno, antes relacionado, en razón que la clausura de dicho diplomado se llevó a cabo el día diez de febrero de dos mil catorce y la entrega de la monografía fue posterior a la fecha del evento, de igual manera, que tampoco se le tomó en cuenta a dicha profesional para la elaboración de los diplomas, por no contar la Escuela con el documento que la acreditara para poder recibirlo, agrega en su nota el Señor Director, que si el Pleno tiene a bien autorizar la entrega del diploma y su costo de veintidós dólares de los Estados Unidos de América, se solicitaría a la imprenta su elaboración. El Pleno, ACUERDA: a) Tener por recibido el informe presentado por el doctor Roberto Enrique Rodríguez Meléndez, Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo" y por cumplido el punto nueve punto dos de la sesión cero uno-dos mil catorce, celebrada el ocho de enero del año en curso; b) Instruir al doctor Roberto Enrique Rodríguez Meléndez. Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo" para que gestione la elaboración del diploma para la licenciada Gloria Milagro Estupinián Viscarra, y le comunique que el mismo

le será entregado por el Pleno, el día veintiséis de mayo del año en curso; c) Autorizar el costo del diploma 1 relacionado en el literal a) de este acuerdo, hasta por la suma de veintidós dólares de los Estados Unidos de 2 América, a ser cancelados con fondos del presupuesto del Consejo; y d) Comunicar el presente acuerdo al 3 Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", para los efectos 4 consiguientes. Punto diez punto siete. DIRECTOR DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL 5 PRESENTA INFORME EN CUMPLIMIENTO DEL PUNTO SIETE PUNTO DOS DEL ACTA TRECE-DOS 6 MIL CATORCE. El Secretario Ejecutivo, somete a consideración la nota suscrita por el doctor Roberto 7 Enrique Rodríguez Meléndez, Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón 8 Castrillo", con referencia ECJ-D-ciento ochenta y uno/catorce, fechada el diez de abril del presente año, 9 mediante la cual informa que en cumplimiento del punto siete punto dos de la sesión trece-dos mil catorce, 10 celebrada el treinta y uno de marzo de dos mil catorce, se llevó a cabo la revisión solicitada en tiempo y 11 legal forma por la licenciada Fátima del Rosario Guzmán Rivas, correspondiente al módulo I del Diplomado 12 en Derecho del Medio Ambiente, denominado "Fundamentos de Derecho Constitucional", tal como consta 13 en la nota que adjunta, suscrita por el licenciado Mauricio Ernesto Trejo Castillo, Coordinador del Área de 14 Derecho Constitucional y Derechos Humanos de la Escuela de Capacitación Judicial; habiendo obtenido la 15 referida profesional, después de la revisión, una calificación de cuatro punto veinte, en consecuencia se 16 mantiene la nota del promedio final. El Pleno, ACUERDA: a) Tener por recibido el informe presentado por el 17 doctor Roberto Enrique Rodríguez Meléndez, Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo 18 Zeledón Castrillo", y por cumplido el punto siete punto dos de la sesión trece-dos mil catorce, celebrada el 19 treinta y uno de marzo de dos mil catorce; b) Instruir al doctor Roberto Enrique Rodríguez Meléndez, 20 Director de la Escuela de Capacitación Judicial, para que informe a la licenciada Fátima del Rosario Guzmán 21 Rivas, sobre el resultado obtenido en la revisión del examen final del módulo I del Diplomado en Derecho del 22 Medio Ambiente, denominado "Fundamentos de Derecho Constitucional", y que en razón de mantenerse el 23 promedio final de cuatro punto veinte, de acuerdo a la normativa de la Escuela, no podrá continuar en el 24 diplomado; y c) Comunicar el presente acuerdo al Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor 25 Arturo Zeledón Castrillo", y a la interesada, para los efectos consiguientes. Punto diez punto ocho. 26 GERENTE GENERAL PRESENTA REPORTE DE LICENCIAS DEL PERSONAL CORRESPONDIENTES 27 AL MES DE MARZO DE DOS MIL CATORCE. El Secretario Ejecutivo, somete a consideración el 28 memorando y anexos, suscrito por el licenciado Mario Humberto Cabrera Chicas, Gerente General, con 29 referencia GG/SE/doscientos catorce/dos mil catorce, fechado el veinticuatro de abril del año en curso, quien 30 en cumplimiento a lo establecido en el artículo veinticuatro del Reglamento Interno de Trabajo del Consejo 31

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30

31

Nacional de la Judicatura, presenta los cuadros de control de licencias y permisos de los empleados del Consejo, correspondientes al mes de marzo de dos mil catorce. El Pleno, ACUERDA: Tener por recibido el memorando suscrito por el licenciado Mario Humberto Cabrera Chicas, Gerente General, que contiene los cuadros de control de licencias y permisos de los empleados del Consejo Nacional de la Judicatura, correspondientes al mes de marzo de dos mil catorce. Punto diez punto nueve. SECRETARIO EJECUTIVO PRESENTA INFORME SOBRE PROFESIONALES QUE SOLICITAN SER CONSIDERADOS EN TERNAS. El Secretario Ejecutivo, presenta la lista de profesionales que solicitaron al Honorable Pleno del Consejo, durante el período comprendido del veintidós al veinticuatro de abril del año en curso, ser considerados para integrar ternas. la cual fue enviada oportunamente por correo electrónico a cada uno de los Señores Consejales. El Pleno, ACUERDA: Tener por recibido el listado de profesionales que solicitaron al Pleno ser considerados para integrar ternas, durante el período comprendido del veintidos al veinticuatro de abril del año dos mil catorce. Punto once. VARIOS. Punto once punto uno. PROPUESTA DE ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE EGRESOS Y RÉGIMEN DE SALARIOS DEL CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA PARA EL AÑO DOS MIL QUINCE. El Secretario Ejecutivo, somete a consideración la nota y anexo suscrita por el licenciado Mario Humberto Cabrera Chicas, Gerente General, con referencia GG/PLENO/doscientos diecisiete/dos mil catorce, fechada el veintiocho de abril de dos mil catorce, mediante el cual manifiesta que el Comité Técnico de Formulación del Presupuesto dos mil quince, nombrado mediante acuerdo contenido en el punto seis del acta de la sesión cero siete-dos mil catorce, celebrada el diecinueve de febrero de dos mil catorce, ha finalizado el Anteproyecto de Presupuesto Institucional de Egresos y Régimen de Salarios del Consejo Nacional de la Judicatura, para el ejercicio Financiero Fiscal dos mil quince, en el cual se han contemplado las proyecciones de recursos presentadas por cada una de las dependencias de la Institución, el cual presenta a conocimiento y consideración de los Señores Conseiales. El Pleno, ACUERDA: Tener por recibido el Anteproyecto de Presupuesto Institucional de Egresos y Régimen de Salarios del Consejo Nacional de la Judicatura, para el ejercicio Financiero Fiscal dos mil quince, elaborado por el Comité Técnico de Formulación Presupuestaria y que cada uno de los Señores Consejales lo estudie y analice, para conocerlo en una próxima sesión. Punto once punto dos. DESIGNACIÓN DE COORDINADOR AD-HONOREM E INTERINO DE LA SEDE REGIONAL DEL CONSEJO EN LA CIUDAD DE SANTA ANA. El Señor Presidente licenciado Tito Edmundo Zelada Mejía, manifestó que el día dos de mayo del presente año, el licenciado Oscar Ernesto Andrade Montoya, tomará posesión del cargo de Coordinador Académico de la sede regional del Consejo en la ciudad de San Miguel y como consecuencia, concluye la gestión que como Coordinador, venía desempeñando en carácter Ad-

1 honoren e interina el Consejal licenciado Jorge Alfonso Quinteros Hernández, razón por la que propone que 2 se le designe como Coordinador de la sede Regional de esta institución en la ciudad de Santa Ana, a partir 3 del cinco de mayo del año en curso, en sustitución del Consejal licenciado Manuel Francisco Martínez. El 4 Pleno, ACUERDA: a) Dejar sin efecto, a partir del cinco de mayo del año dos mil catorce, el literal d) del 5 punto trece de la sesión cuarenta y tres-dos mil trece, celebrada el trece de noviembre de dos mil trece, así 6 como el literal c) del acta de la sesión extraordinaria ocho-dos mil trece, celebrada el veintiuno de octubre de 7 dos mil trece; b) Designar al Consejal licenciado Jorge Alfonso Quinteros Hernández, como Coordinador de 8 la sede regional del Consejo en la ciudad de Santa Ana, Ad-honorem y en forma interina, a partir del día 9 cinco de mayo del año en curso; y c) Estando presentes los Señores Consejales licenciados Manuel 10 Francisco Martínez y Jorge Alfonso Quinteros Hernández, se dan por notificados de este acuerdo, el cual 11 debe comunicarse también al Gerente General, al Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor 12 Arturo Zeledón Castrillo", y a la Jefa del Departamento de Recursos Humanos, para los efectos 13 consiguientes. Punto once punto tres. PROPUESTA PARA CELEBRACIÓN DE SESIONES 14 ORDINARIAS DE PLENO. El Señor Presidente licenciado Tito Edmundo Zelada Mejía, expresó que 15 tomando en consideración las múltiples ocupaciones de los Señores Consejales y con el objeto de que 16 dispongan del tiempo suficiente para poderlas atender en forma oportuna y adecuada, propone celebrar la 17 sesión ordinaria del Pleno, los días lunes de cada semana, a partir de las nueve horas, en cuyo caso, habrá 18 que dejar sin efecto el acuerdo contenido en el punto diez punto tres, régimen de sesiones del Pleno, del 19 acta cuarenta y cinco-dos mil diez, celebrada el veintisiete de octubre del año dos mil diez. Los Señores 20 Consejales, estiman procedente aprobar la propuesta del Señor Presidente, porque dedicarían el día lunes 21 de cada semana a las actividades propias del Pleno y de martes a viernes para el desarrollo de las 22 actividades que como Consejales les corresponden. El Pleno, en base a lo establecido en el artículo nueve 23 del Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura, ACUERDA: a) Dejar sin efecto el acuerdo 24 contenido en el punto diez punto tres del acta de la sesión cuarenta y cinco-dos mil diez, celebrada el 25 veintisiete de octubre del año dos mil diez; b) Celebrar las Sesiones Ordinarias del Pleno, los días lunes de 26 cada semana, a partir de las nueve de horas; y c) Encontrándose presente los Señores Consejales, 27 quedaron debidamente notificados del presente acuerdo, el cual debe comunicarse también al Gerente 28 General, Director de la Escuela de Capacitación Judicial y a cada uno de los Jefes de Unidades o 29 dependencias del Consejo, para los efectos consiguientes. Punto once punto cuatro. DIRECTOR DE LA 30 ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL "DOCTOR ARTURO ZELEDÓN CASTRILLO" SOLICITA 31 AUTORIZAR EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE FORMACIÓN EN EL TEMA DE LA NUEVA

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30

NORMATIVA DE EXTINCIÓN DE DOMINIO. El Consejal licenciado Jorge Alfonso Quinteros Hernández. Coordinador de la Comisión de Capacitación, somete a consideración la nota suscrita por el doctor Roberto Enrique Rodríguez Meléndez, Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", con referencia ECJ-ciento noventa y uno/catorce, fechada el veinticinco de abril del presente año. mediante la cual informa que ha recibido nota de la oficina de Asuntos Anti-narcóticos y aplicación de la Ley de la Embajada de los Estados Unidos, quienes están interesados en promover actividades de formación sobre el tema de la "Nueva Normativa de Extinción de Dominio", en ese sentido, pone a disposición de este Consejo a la doctora Sara Salazar Landínez, de nacionalidad colombiana, para llevar a cabo actividades de formación en sesiones semanales, cuya duración será de cuarenta horas, de lunes a viernes, en horario de las ocho horas con treinta minutos a las dieciséis horas con treinta minutos, a excepción de los días viernes que será de las ocho horas a las doce horas del mediodía, durante los meses de mayo, junio y julio, que se realizarían de acuerdo a la planificación que se adjunta, en la sede principal del Consejo. Agrega en su nota el señor Director y según lo indicado por los señores representantes de la Embajada, que en vista que los cursos son secuenciales, las personas que participen de la primera actividad, que sería de carácter introductorio, deberán continuar participando en los siguientes cursos de formación, sobre lo anterior, somete a consideración y aprobación la autorización para que la Escuela de Capacitación Judicial coordine la implementación de las acciones formativas, así como también el listado de capacitadores y jueces del país, que serían invitados a participar en la actividad antes relacionada; cabe aclarar que se ha recibido además una lista de cinco agentes fiscales, que la entidad cooperante solicita sean incorporados. El Pleno, ACUERDA: a) Autorizar que en la programación de actividades de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", correspondiente al segundo trimestre del presente año, se incorporen tres actividades de formación sobre el tema "Nueva Normativa de Extinción de Dominio", que se desarrollarán de lunes a viernes, en horario de las ocho horas con treinta minutos a las dieciséis horas con treinta minutos, a excepción de los días viernes que será de las ocho horas a las doce horas del mediodía, en la sede principal del Consejo en esta ciudad, durante los meses de mayo, junio y julio, de acuerdo a la planificación que se adjunta, siendo los destinatarios capacitadores, jueces y fiscales; las actividades serán financiadas por el Programa INL-International Narcotics & Law Enforcement de la Embajada de los Estados Unidos de América; b) Aprobar el listado de participantes propuestos, que consta en anexo que forma parte de este acuerdo, con las modificaciones señaladas por los Señores Consejales; y c) Comunicar el presente acuerdo al Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", para los efectos

1	consiguientes. Así concluida la agenda, el Señor Presidente, dio por finalizada la sesión a las dieciséis horas
2	de este día y no habiendo más que hacer constar, se cierra la presente acta que firmamos.
3	
4	α
5	$\mathcal{A}_{\mathcal{A}} \mathcal{A}_{\mathcal{A}}$
6	Of Muxuel
7	LIC. TITO EDMUNDO ZELADA MEJÍA
8	PRESIDENTE
9	
10	
11	LIC. MANUEL FRANCISCO MARTÍNEZ LIC. SANTOS CECILIO TREMINIO SALMERÓN
	Eld. MANUEL I NANOISCO MANTALE
12	
13	Market Stranger
14	LICDA. MARINA DE J. MARENCO DE TORRENTO LIC. JORGE ALFONSO QUINTEROS HERNÁNDEZ
15	
16	Lockato
17/	LIC. ALCIDES SALVADOR FUNES TEOS LIC. LUIS ENRIQUE CAMPOS DIAZ
18	
19	X (1
20	Mauricio Caín Serrano Aguilar
21	SECRETARIO EJECUTIVO